

PROCESO EJECUTIVO

Radicado N.680014189003-2017-00172-00

Al Despacho de la señora Juez, informando respetuosamente que venció en silencio el término de traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.

Bucaramanga, **01 MAR 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **01 MAR 2021**

APRUEBASE la liquidación actualizada del crédito obrante a folio 44, por valor de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.579.092), hasta el 30 de noviembre de 2020, ya que dentro del término no hubo objeciones y este despacho la encuentra correcta.

Notifíquese,



ALEX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 017 hoy,

02 MAR 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO